

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR ANDICHEMICAL S.A. CELEBRADA EL 23  
DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 11:00 horas del 23 de abril de 2019, en el Km. 6,5 de la Vía Samborondón, Plaza Lagos, edificio Promenade Norte, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR ANDICHEMICAL S.A. (la "Compañía"):

1. La compañía ANDIKEM CIA LTDA. Con número de RUC 0992911336001 representada por su PRESIDENTE Sr. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, por sus propios y personales, propietario de 1 acción, con igual número de votos; y,
2. La compañía ANDINO CHEMICAL GROUP DEL ECUADOR ANDIGROUP CIA LTDA con número de RUC 0993020702001 representada por su PRESIDENTE Sr. Gustavo Jorge Vallarino Marcos propietario de 799 acciones, con igual número de votos.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00).

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, estando también unánimes en tratar en los siguientes asuntos como orden del día:

- Conocer y resolver acerca de la ratificación de las actuaciones del comisario de la Compañía durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018; y
- Conocer y resolver acerca de nombrar comisario principal y auditores de la Compañía para el ejercicio 2019.

Preside la sesión, en calidad de Presidente, el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, en su calidad de presidente de la Compañía y actúa como de Secretario Ad Hoc el señor Andres Flamand, quien constata que se encuentran representadas la totalidad del capital social, según el libro de Acciones y Accionistas, físicamente presente en la reunión.

En tal virtud el Presidente, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal y somete a consideración de la Junta los puntos del orden del día.

El Presidente de la Junta manifiesta que se presentó el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios dentro del plazo previsto en el artículo 124 de la Ley de Compañías; esta información se puso igualmente a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto por la Ley de Compañías

El Presidente de la Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día, es decir, conocer y resolver acerca de la ratificación de las actuaciones del comisario de la compañía durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

El Presidente solicitó la rectificación de un nuevo comisario para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 al Sr. Danilo Neptalí Cardenas Lazo.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Sin deliberación, se llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto. En este sentido, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, la contratación del señor Danilo Lazo Cardenas como comisario de la Compañía durante el ejercicio 2018:

1. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor;

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, dado que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa a conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

En consecuencia, mociona que se apruebe el informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la contratación expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa al compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Sin deliberación, se llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto. En este sentido, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, aprobar el informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018:

1, Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor;

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, dado que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

En consecuencia, los accionista mediante su representante mociona que se apruebe la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Sin deliberación, se llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto. En este sentido, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, aprobar la memoria anual del Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018,

A continuación se detalla el voto de cada accionista:

1\_ Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, dado que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la Junta pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Los accionistas manifiestan que han podido examinar los documentos correspondientes y que están de acuerdo con los mismos, por lo que mociona la aprobación del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, decide aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, votando los accionistas de la siguiente manera:

1. Los accionistas votan a favor;

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. El Secretario ad hoc toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en los estados financieros, la Compañía ha tenido una pérdida de USD 98,425.44. En este sentido, el Secretario ad hoc manifiesta que será necesario capitalizar la Compañía para asumir la pérdida y no encontrarse incurso en causal de disolución.

El Presidente mociona que dicha pérdida se acumule con la de ejercicios anteriores. Igualmente, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, decide acumular la pérdida de USD 98,425.44 votando accionistas de la siguiente manera:

1. Los accionistas votan a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de nombrar comisario principal y auditores de la Compañía para el ejercicio 2019.

El Presidente mociona que se nombre a un nuevo comisario y nuevos auditores para el ejercicio económico de 2019.

Igualmente, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, decide que se nombre a un nuevo comisario y nuevos auditores para el ejercicio 2019 votando accionistas de la siguiente manera:

1. Los accionistas votan a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El presidente pasa a tratar el último punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de las pérdidas acumuladas (año 2015, 2016 y 2017).

Las mismas que mediante las cuentas por pagar accionistas se haga un futuro incremento a capital en el ejercicio 2019 y a su vez sea levantada a escritura pública, siendo el resultado de las pérdidas acumuladas amortizadas a un periodo de 5 años con estos cambios obtendremos un resultado positivo en nuestra cuenta Patrimonial y así evitando el causal de una futura disolución de la compañía.

Igualmente, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, se decide, conocer y resolver acerca de las pérdidas acumuladas (año 2015, 2016, 2017 y 2018). Las mismas que mediante las cuentas por pagar accionistas se haga un futuro incremento a capital en el ejercicio 2019 y a su vez sea levantada a escritura pública, siendo el resultado de las pérdidas acumuladas amortizadas a un período de 5 años con estos cambios obtendremos un resultado positivo en nuestra cuenta Patrimonial y con esto evitando el causal de una futura disolución de la compañía.

1. Los accionistas votan a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló a las 15:30 con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por Secretana, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

1.) Andres Flamand, Secretano ad hoc; L) Gustavo Jorge Vallarino Marcos, Presidente. 1.) ANDIKEM CIA LTDA – representada por el Sr. Gustavo Vallarino Marcos, Accionista; 1.) ANDINO CHEMICAL GROUP DEL ECUADOR ANDIGROUP CIA LTDA, representada por el Sr. Gustavo Jorge Vallarino Marcos.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de la original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 23 de abril de 2018.



VALLARINO MARCOS GUSTAVO JORGE  
PRESIDENTE DE LA JUNTA ACCIONISTA



ANDRES FLAMAND  
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACCIONISTAS



ANDIKEM CIA LTDA



ANDINO CHEMICAL GROUP DEL ECUADOR ANDIGROUP